



Acta

31ª Reunión del Grupo de Trabajo 4 del LDAC

Relaciones bilaterales con terceros países

Miércoles, 22 de marzo de 2023, 10:00 – 13:00

Reunión híbrida: Hotel NH Brussels EU Berlaymont, Bruselas

Presidente: Julio Morón

Vicepresidenta: Sara Fröcklin

1- Bienvenida y apertura de la reunión.

El Presidente, Sr. **Julio Morón**, da la bienvenida a los miembros y observadores y les da las gracias por su asistencia y participación.

El listado completo de miembros y observadores se incluye en el Anexo I.

2- Aprobación del acta de la última reunión del GT4 (octubre de 2022)

Se aprueba el acta de la reunión anterior sin comentarios adicionales a la misma.

3- Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

4- Estado de las negociaciones con terceros países.

4.1. Informe de la DG MARE sobre la aplicación de los SFPA en vigor; negociaciones sobre las renovaciones de los existentes y posibles nuevos SFPA.

La representante de la CE, Sra. **Marta Morén**, explica la situación de los distintos SFPA.

MARRUECOS

El protocolo y el acuerdo, aunque legalmente cancelados, siguen funcionando. El protocolo finaliza el 23 de julio de 2023. Después de esa fecha, la flota no tendrá licencias y pasará a ser un acuerdo "inactivo" (dormant), por lo que las operaciones pesqueras no podrán llevarse a cabo.

Dentro del marco posible, el objetivo de la CE es conseguir que la actividad pesquera esté parada lo menos posible. Pero, mientras tanto, se le pidió a Marruecos que aumentará el límite de capturas a la categoría 6, a lo que accedieron.

A falta de la decisión definitiva del Tribunal de Justicia de la UE, la DG MARE puede ir adelantando el trabajo para un nuevo protocolo si el acuerdo sigue en vigor. Las reflexiones continúan.

MAURITANIA

El acuerdo y el protocolo funcionan. En cuanto a los aspectos científicos, hay trabajo por hacer, al igual que en términos de apoyo sectorial. Mauritania está participando más que en el protocolo anterior. Ahora es necesario trabajar en aras de una mejor utilización de algunas categorías, más si cabe si el protocolo de Marruecos cayera en espera. El acuerdo de Mauritania podría ser un buen complemento.



GUINEA-BISSAU

La DG MARE está preparando la Comisión Mixta en las próximas semanas, lo que debería permitir el progreso de la aplicación, incluso en términos de apoyo sectorial.

SANTO TOMÉ

No hay ninguna cuestión seria que no esté funcionando. Se celebró una Comisión Mixta hace un par de años, sin ningún problema.

COSTA DE MARFIL

Se celebra una Comisión Mixta hoy y mañana.

CABO VERDE

No hay ninguna cuestión seria que no esté funcionando.

GUINEA- CONAKRY

La DG MARE está intentando trabajar en un protocolo. Pero no hay un calendario concreto.

La DG MARE acaba de iniciar una evaluación para la renovación de los protocolos con Guinea-Bissau, Santo Tomé y Costa de Marfil.

También se ha iniciado la evaluación ex ante para Angola.

SENEGAL

Parece que el trabajo con el nuevo ministro va bien. Las licencias se emitieron en enero.

En cuanto al tema del cebo en la bahía de Hann, se aplicará el protocolo. Con suerte habrá más información disponible próximamente. El nuevo ministro también está mejorando el debate sobre el apoyo sectorial.

GAMBIA

No hay cuestiones dignas de mención. Las negociaciones empezarán próximamente.

SEYCHELLES

Se reunió la Comisión Mixta sin ningún problema.

MADAGASCAR

El nuevo acuerdo y protocolo deberían comenzar próximamente.

MAURICIO

El nuevo protocolo lleva en marcha desde principios de año. Se han emitido las licencias, aunque llevó algo de tiempo. La Comisión Mixta está prevista para los días 28 y 29 de marzo, aunque las fechas podrían variar.

KIRIBATI

No existe ningún problema fundamental, solo algunas cuestiones administrativas además de que el texto jurídico necesita una revisión. Se espera que se solucione en los próximos días.



ISLAS COOK

No hay problemas dignos de mención.

4.2. Preguntas de los asistentes y comentarios de los miembros.

El Sr. **Javier Garat**, CEPESCA, solicita aclaración sobre el tipo de asistencia económica que se puede ofrecer al buque de cebo vivo español que se encuentra en Senegal.

La Sra. Marta Morén, representante de la CE, explica que los FEMPA 2021-2027 solo contemplan una situación de "fuerza mayor" para poder adaptarse al acuerdo de la OMC sobre las subvenciones a la pesca. La situación del buque de cebo vivo no se considera "fuerza mayor". Parece que la única posibilidad que tiene España es recurrir al FEP o a las medidas del Estado.

El Sr. **Javier Garat**, CEPESCA, explica que para contar con el servicio jurídico del PE, la situación debe considerarse "fuerza mayor". España también está a la espera de recibir una respuesta oficial de la CE.

El Sr. **Ment van der Zwan**, Europêche, y el Sr. **Okeloh Namadoa**, Afrifish-net, preguntan a la Comisión sobre la cuestión social en el acuerdo pesquero.

La representante de la CE, Sra. **Marta Morén**, indica que las condiciones acordadas en el SFPA se reflejan en las negociaciones. Las cláusulas sociales de los SFPA han mejorado. Sin embargo, la CE espera que la evaluación le ayude a mejorar aún más. Los buques pesqueros tienen la obligación de llevar pescadores locales que sean ciudadanos nacionales de aquellos países en el listado que las autoridades gubernamentales entregan como aptos.

No obstante, esta cuestión se debatirá en el punto 6 del orden del día.

En relación con la pregunta del Sr. Namadoa sobre la importancia de garantizar que los acuerdos tengan efectos positivos en la vida de las personas que viven en África, la representante de la CE, Sra. Marta Morén, responde que el objetivo del apoyo sectorial es desarrollar el sector del país de forma que se beneficie al propio país y a su población local, apoyar a las comunidades locales y desarrollar su pesca artesanal.

El Sr. **Daniel Voces**, Europêche, pregunta la fecha estimada para la emisión de una resolución del Tribunal sobre Marruecos. La representante de la CE, Sra. Morén, explica que no hay una fecha oficial.

El Sr. **Tim Heddema**, DPFA, destaca que, tras los acontecimientos post Brexit en el Atlántico nororiental, la importancia de las alianzas es todavía mayor para la flota de pequeños pelágicos. De hecho, se valoran enormemente todos los esfuerzos de la CE en su trabajo continuado de realizar evaluaciones, renovaciones y negociaciones en relación con los acuerdos.

En cuanto a Marruecos y el caso del TJUE, tal y como se mencionó en el Consejo AGRIFISH, se pide a la CE que solicite una prórroga hasta que se presente el recurso.

Por otro lado, destaca que, dado que las zonas pesqueras se están alejando de la costa, las condiciones están cambiando también debido a que la actividad pesquera es menos productiva a medida que aumenta la profundidad. De hecho, los peces también se están desplazando hacia el norte. Estos cambios deberían tenerse en cuenta a la hora de negociar un nuevo protocolo.



También informa de que Las Palmas de Gran Canaria sigue siendo la opción preferida para los desembarques, debido a las distintas restricciones en los puertos marroquíes.

En cuanto a Mauritania, pregunta a la representante de la CE si podría compartir más información sobre el marco temporal para la aplicación. Explica que, desde la introducción de un plan de gestión para pequeños pelágicos, es necesario tener información sobre el marco temporal para su aplicación. La buena noticia es que este plan puede restringir las actividades de las flotas no comunitarias. No obstante, los índices de utilización son bajos y los efectos del plan de gestión tardarán en alcanzar su punto más alto. Otros factores que impiden desembarcar en Mauritania son: congestión en los puertos, falta de capacidad de descarga y de almacenamiento, precio de los combustibles o lejanía de los demás puertos, entre otros.

En lo que respecta a Angola, el Sr. Heddema confirma que se ha rellenado el cuestionario destinado a informar a la CE de los posibles intereses. La zona será importante, ya que la mayor parte de la actividad pesquera se realiza entre 6 y 12 millas. También conviene analizar la cuestión logística, seguramente poco desarrollada, la cláusula social y los requisitos de seguridad y formación para las tripulaciones locales.

La representante de la CE, Sra. **Marta Morén**, ofrece algunas explicaciones sobre lo siguiente:

- Marruecos: es importante ser transparente y realista en cuanto a la evolución del protocolo. Sobre la posibilidad de prórroga o "rollover", la situación es compleja porque ahora la base jurídica del acuerdo depende de la sentencia del TJUE. Si se negocia un nuevo protocolo, debería fundamentarse sobre la decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, incluso si la CE o el Consejo recurren dicha decisión.
- Mauritania: dependerá de la última evaluación científica. Todas las partes quieren avanzar con la aplicación, pero se necesita más tiempo. Asimismo, todas las peticiones debían negociarse de forma que los avances también beneficiasen a Mauritania.
- Angola: la CE ha tomado nota de los distintos puntos para su futuro desarrollo. Por el momento, no hay fecha de inicio de las negociaciones.

La Sra. **Béatrice Gorez**, CFFA-CAPE, hace un comentario sobre la forma en la que se emplea el apoyo sectorial porque no siempre beneficia a las comunidades costeras, y solicita a la CE que mejore la comunicación en relación con los SFPAs. En cuanto a Mauritania, pide información sobre capturas accesorias de especies demersales en las distintas pesquerías.

La Sra. **Marta Morén**, representante de la CE, no dispone de información sobre Mauritania, pero hace un comentario más general: las capturas accesorias son un problema, pero cuando la actividad pesquera de la UE no representa más del 10% de la actividad, es responsabilidad del tercer país hacer algo al respecto, como sucede con las capturas accesorias de demersales en Marruecos. En el nuevo acuerdo, la CE cuenta con una cláusula de transparencia en la que pide al tercer país que tenga información sobre otros acuerdos y las condiciones que tiene con otros países.

Además, la representante de la CE, Sra. Marta Morén, recuerda que en aras de una mayor eficiencia, el apoyo sectorial necesita de un plan nacional de desarrollo. La CE también está planteándose la forma de comunicarse mejor en una situación compleja con la población local en la que, a veces, intervienen distintas lenguas.



La Sra. **Amélie Giardini**, EIJ, expresa cierta preocupación por la información de Senegal, según la cual otras flotas tienen acceso a su ZEE, dado que Senegal se había comprometido a apostar por la transparencia y la sostenibilidad.

La Sra. **Marta Morén**, CE, explica que, aunque el intercambio de información con el ministro ha mejorado, la información de otro acuerdo depende del contenido de la cláusula de transparencia de este acuerdo.

El Sr. **Javier Garat**, CEPESCA, informa a los miembros de que se ha inaugurado un nuevo arrastrero que faenará en Guinea-Bissau y Mauritania. Tiene la particularidad de que, además de ser cómodo y seguro, tendrá puertas voladoras de arrastre que no entran en contacto con el fondo y una malla cuadrada para mejorar la selectividad del arte. De hecho, cada vez más buques incorporan este tipo de puertas, que también ahorran emisiones de CO₂ y en consumo energético en más de un 20%.

El Secretario General, Sr. **Alexander Rodríguez**, solicita más información sobre la evaluación ex ante y ex post y sobre lo que la CE espera de los CC.

La Sra. **Marta Morén**, CE, declara que cuanto más información tengan, mejor. Los CC pueden recopilar información, pero los consultores necesitan información detallada.

En 2022, la CE inició cinco evaluaciones:

- Marruecos, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Angola (solo ex ante) y Costa de Marfil.
- Se iniciarán las de Santo Tomé y Gambia (ex ante y ex post).

En cuanto a Guinea Ecuatorial, el Sr. **Julio Morón**, OPAGAC, indica que se trata de un acuerdo inactivo y pregunta si existe la opción de denunciar el acuerdo, dado que hay ciertos buques europeos que podrían estar interesados, pero no hay opción por la cláusula de exclusividad.

Desde el punto de vista de la CE, no existe dicha opción. Sigue en espera.

5- Evaluación de los SFPA de la UE con terceros países y dimensión regional de los SFPA.

5.1. Presentación de la DG MARE sobre los resultados del informe de evaluación de los SFPA de la UE.

5.2. Preguntas de los asistentes y comentarios de los miembros.

La representante de la CE, Sra. **Marta Morén**, explica que en 2021 se inició un estudio sobre la evaluación de los SFPA. Le sirvió a la CE para realizar una valoración interna. El borrador del informe está prácticamente terminado y se debatió con todas las unidades de la DG MARE y con otras DG de la CE. En algunas semanas, entrará en el proceso de "Mejora de la Legislación" por parte del "Comité de Control Reglamentario".

En 2-3 meses, el informe se publicará, así como el informe de los consultores.

Los principales resultados son: objetivos ampliamente alcanzados, mejor cooperación regional, comunicación, transparencia, aspectos sociales, comunicación con la flota comunitaria, apoyo sectorial y evaluación científica (desarrollo de conocimientos internos y hacer mejor uso de ellos).

El Sr. **Edelmiro Ulloa**, OPNAPA, pregunta cómo se valorará la distorsión causada por la flota china. La representante de la CE coincide en este tema, pero eso no se ha incluido en la evaluación.



El Sr. **Julio Morón**, OPAGAC, pregunta si se ha tenido en cuenta el punto de vista económico del tonelaje de referencia. La representante de la CE responde que es un elemento de debate, pero que la evaluación no aportará una solución única para todos los acuerdos.

El Sr. **Raúl García**, WWF, pregunta cómo se incluyen las políticas medioambientales (capturas accesorias, efectos en los fondos, selectividad, etc.) en los SFPA para las flotas comunitarias y cómo se involucra a las partes interesadas locales.

La Sra. **Marta Morén**, CE, responde que se trata de un punto que se debe mejorar incluso si los aspectos científicos siguen el enfoque basado en el medioambiente.

El Sr. **Alexandre Rodríguez**, Secretario General, pregunta cómo se va a incluir esta evaluación en la comunicación sobre el estado de la PPC.

La Sra. **Marta Morén**, CE, explica que el documento de trabajo de los servicios de la Comisión permite hablar más sobre los aspectos internacionales.

ACCIONES:

- La representante de la CE, **Marta Morén**, solicita a los miembros del LDAC que envíen todos sus comentarios sobre los distintos SFPA por escrito.
- La Secretaría de LDAC incluirá una "presentación de la DG MARE sobre los resultados de la evaluación de la UE del informe de los SFPA" en el orden del día de la reunión del GT4 de octubre de 2023.
- Los consultores de las distintas evaluaciones (Santo Tomé y Gambia) enviarán un email al LDAC con las nuevas consultas.

6- Dimensión social de los SFPA:

6.1. Seguimiento de la aplicación de la cláusula social de los SFPA: camino a seguir.

En mayo de 2022, el LDAC emitió un dictamen sobre la cláusula social de los SFPA, compuesto por dos documentos: un [resumen de recomendaciones en materia de política](#) y un documento más detallado sobre un [caso específico relativo a la aplicación y los problemas de la cláusula social](#). El Sr. **Alexandre Rodríguez**, Secretario General, ofrece una visión general de la [respuesta de la CE](#) que fue muy detallada. También aporta información actualizada sobre la agenda de la CE para los próximos meses: están preparando una directiva acerca de la aplicación del convenio de la OIT sobre las normas de formación y titulación, STCW.

El Sr. **Daniel Voces**, Europêche, explica que la DG MARE y la DG EMPLEO están realizando un seguimiento de acuerdos específicos como el de Mauritania. No obstante, la CE también está trabajando en un modelo para la cláusula social para debatir sobre el futuro de los SFPA con los interlocutores sociales. Por parte de Europêche, se mencionaron algunas cuestiones en materia de competencia, como la regulación de los salarios. Están a la espera de una respuesta oficial.

El Sr. **Andrea Albertazzi**, ETF, acoge con agrado todos los esfuerzos por alcanzar una cláusula social más armonizada en los SFPA y una aplicación adecuada. En el contexto de la cláusula social, pregunta a la representante de la CE hasta qué punto las demás partes están pidiendo cambios en el empleo de pescadores locales.



La representante de la CE, Sra. **Anaïs Demaille**, agradece al LDAC su carta y a los interlocutores sociales sus aportaciones. Explica que, en el contexto de la renovación del protocolo, la negociación se basa en el anterior. Los terceros países siempre han preferido contratar a pescadores nacionales que a pescadores ACP. Constituye el punto fundamental por el momento.

En cuanto a los salarios, existen criterios fáciles de identificar por parte de pescadores y terceros países. Recurren a esos criterios en gran medida.

En el contexto de Senegal, que ha ratificado el C188 de la OIT, la Sra. **Béatrice Gorez**, CFFA-CAPE, pregunta si es posible mantener un diálogo o debate sobre las condiciones de trabajo a bordo de los buques de la UE, pero también a una escala más amplia, utilizando el apoyo sectorial.

La Sra. **Anaïs Demaille**, CE, indica que la dimensión social se debate en las reuniones de la Comisión Mixta. Los programas de apoyo sectorial los diseñan los países socios, por lo que la CE no puede obligarlos a utilizar dicho apoyo para mejorar las condiciones laborales. La CE quiere mejorar la coordinación en el trabajo internacional con la OIT y la OMI para aplicar mejor sus convenios.

6.2. Informe de síntesis del taller DG MARE-LDAC sobre los SFPA (HALIEUTIS, 2 feb 2023).

El Sr. **Alexandre Rodríguez**, Secretario General, resume brevemente el evento paralelo organizado durante el Salón HALIEUTIS, en Marruecos, sobre la aplicación de los SFPA. Las cuestiones planteadas a lo largo del taller estaban relacionadas con: ciencia, transparencia, uso del apoyo sectorial, cláusula social y gobernanza internacional de los océanos.

Se puede encontrar información adicional en los siguientes enlaces:

https://ldac.eu/images/Brochure_Side_Event_LDAC_DG_MARE_HALIEUTIS.pdf

https://ldac.eu/images/Intro_Presentation_LDAC_HALIEUTIS_2023.pdf

https://ldac.eu/images/Questions_for_Panellists_Halieutis_2023.pdf

6.3. Actualización del plan de trabajo EUROPECHE-ETF-LDAC

El Sr. **Daniel Voces**, Europêche, resume los últimos debates mantenidos sobre la dimensión social de la PPC con los interlocutores sociales. Estos trataron sobre: el impacto socioeconómico del acto de ejecución del acceso a las aguas profundas, la resolución conjunta sobre trabajo forzoso, con una propuesta en la que se prohíben los productos fabricados con trabajo forzoso.

En el ámbito del trabajo de la DG EMPLEO, se han producido avances en relación con: directrices para la contratación de pescadores migrantes por parte de consultores externos, programa de revisiones médicas para los pescadores, análisis jurídico de las medidas comerciales para combatir el trabajo forzoso en la industria pesquera (el estudio será de utilidad en el contexto de la propuesta de resolución). El MAC inició un estudio sobre esta resolución y el impacto que tendrá en las empresas de toda la cadena de suministro, la industria pesquera y los distribuidores.

Se ha puesto en marcha una aplicación de móvil llamada "Fishery Speak" para mejorar la comunicación entre los buques pesqueros y las tripulaciones de diferentes nacionalidades.

A continuación, también explica la consulta continuada sobre la Directiva relativa a la construcción segura de los buques pesqueros. La cuestión es si se va a actualizar esta Directiva basada en la mejora del Convenio SOLAS y del Convenio de Torremolinos (ahora Acuerdo de Ciudad del Cabo), directiva aplicable a los buques con eslora superior a los 24 m. El progreso va bien encaminado, pero es importante asegurarse de que se puede aplicar a todo tipo de buques pesqueros.



En relación con la resolución conjunta sobre el trabajo forzoso, el Sr. **Andrea Albertazzi**, ETF, opina que se debería desarrollar tomando en consideración el reglamento INDNR.

El Sr. **Julio Morón**, OPAGAC, propone que el LDAC secunde la resolución conjunta de ETF y Europêche y la envíe a los miembros de los GT y, a continuación, a los del Comité Ejecutivo. Si se aprueba, el LDAC también la circulará entre otros CC.

El Sr. **Nikolas Evangelides**, PEW, indica que Pew forma parte de la Coalición de pesca INDNR que está trabajando en un documento que aglutina 10 puntos para mejorar los SFPAs, entre los que se incluyen la dimensión social, los derechos humanos y la cláusula social y un apoyo sectorial más personalizado. Este debería estar disponible próximamente.

Sobre el Acuerdo de Ciudad del Cabo, se pregunta cómo podría introducirse en el diálogo de los SFPAs de forma que los países se animen a ratificarlo.

El Sr. **Julio Morón**, OPAGAC, subraya que este trabajo sobre los SFPAs también podría llevarse a cabo en el caso de otros acuerdos con terceros países.

ACCIONES:

- Redactar una carta de apoyo a la “[Resolución de los interlocutores sociales en el sector de la pesca marítima sobre la lucha contra el trabajo forzoso](#)” (ETF+Europêche) que se enviará a la CE. Tan pronto como se apruebe por parte del LDAC, se invitará a otros CC a que también firmen este documento.
- Este tema se incluirá en la próxima reunión del Comité Ejecutivo en mayo.
- **Nikolas Evangelides**, PEW, compartirá con los miembros del GT4 un documento que contiene recomendaciones sobre la dimensión social (que se publicará en un par de meses).

7- Actualización sobre divulgación y red de asociaciones y proyectos externos:

7.1. Presentación del MoU acordado entre AFRIFISH-Net y LDAC: identificación de iniciativas conjuntas y participación en las reuniones AG/Com. Ej. del LDAC en Estocolmo.

La Sra. **Béatrice Goretz**, CFFA-CAPE, hace un comentario general sobre los debates con AFRIFISH y recuerda que su composición refleja la estructura del LDAC. AFRIFISH desea conocer mejor los SFPAs para comprender su estructura y cómo contribuyen a las pesquerías locales sostenibles y cómo han mejorado.

El memorando de entendimiento (MoU) en preparación trata los SFPAs, la pesca INDNR y la transparencia. Los debates con AFRIFISH deberían tratar cuestiones más prácticas para mejorar el ambiente general de diálogo entre la UE y los terceros países.

El memorando debería ratificarse en mayo de 2023. Se puede consultar en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/i/EN_MoU_LDAC_AFRIFISH_2023_sin_nombre_.pdf

ACCIONES:

- Los miembros del GT4 empezarán a pensar ejemplos de buenas prácticas y proyectos que podrían llevarse a cabo dentro del MoU entre AFRIFISH y el LDAC.
- Este tema se añadirá al orden del día del Comité Ejecutivo de mayo.

7.2. Estado del trabajo con COMHAFAT/ATLAFCO



El Sr. **Alexandre Rodríguez**, Secretario General, informa que se está intentando buscar una fecha para celebrar la reunión anual de coordinación entre COMHAFAT y el LDAC próximamente. En las próximas reuniones del GT4 se ofrecerá más información al respecto.

ACCIÓN:

- Preparar la reunión anual de coordinación entre COMHAFAT y el LDAC (fecha y lugar por decidir)

7.3. Propuesta de CFFA para un dictamen del LDAC: "FishGov II y el apoyo a las plataformas de actores no estatales".

La Sra. **Béatrice Gorez**, CFFA-CAPE, indica que AFRIFISH es una plataforma que ya está creada pero que aún no cuenta con financiación (ni siquiera para traducciones), por lo que tienen dificultades hasta para elaborar su propia agenda. La UE está financiando un proyecto de 13 millones de euros, FISHGOV II, con el objetivo de promover la pesca sostenible mediante el apoyo a los medios de vida, la seguridad alimentaria y la participación de las partes interesadas. No obstante, este proyecto se utiliza para financiar 120 estudios que ya se han llevado a cabo antes por parte de consultores sobre la importancia de la pesca. Los fondos de la UE destinados a cooperación deben emplearse correctamente por parte de las comunidades locales. CFFA propone que el LDAC elabore un dictamen sobre FishGov II.

El Sr. **Raúl García**, WWF, solicita que se intente desarrollar un vínculo y un proyecto más concretos en el marco de este MoU con AFRIFISH.

El Sr. **Iván López**, AGARBA, se muestra de acuerdo con estas propuestas y pone el ejemplo de la cofradía que desarrolla su propia normativa y su propia administración de los caladeros.

La Sra. **Béatrice Gorez**, CFFA-CAPE, hace hincapié en la necesidad de trabajar con los pescadores sobre cuestiones prácticas.

ACCIÓN:

- Distribuir entre los miembros del GT4 para su aprobación la carta del LDAC sobre: **FishGov II y el apoyo a las plataformas de actores no estatales.**
- En caso de aprobación por parte de los miembros del GT4, se enviará el documento al próximo Comité Ejecutivo para su aprobación.

8- Actualización de las inversiones pesqueras europeas en terceros países: próximos pasos

El Sr. **Iván López**, Presidente del LDAC, informa de que la organización del evento lleva algo de retraso, ya que el gobierno español sigue interesado en que se organice durante la presidencia española del Consejo.

Se aportará más información en el Comité Ejecutivo de mayo.

La hoja de ruta actualizada está disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/EN_Final_updated_roadmap_joint_ventures28Nov2022.pdf

ACCIÓN:

- Este tema se incluirá en la próxima reunión del Comité Ejecutivo para ofrecer información actualizada.



Sin más cuestiones que tratar, se levanta la sesión.



Anexo I: Listado de asistencia
Reunión del Grupo de Trabajo 4 del LDAC
22 de marzo de 2023

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO (de forma presencial)

- | | |
|---|--|
| 1. Julio Morón. OPAGAC | 8. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE |
| 2. Tim Heddema. Pelagic Freezer-Trawler Association | 9. Raúl García. WWF |
| 3. Erik Olsen. The Danish Society for a Living Sea | 10. Nikolas Evangelides. The Pew Charitable Trusts |
| 4. Edelmiro Ulloa. Opnapa / OPP3/ Acemix / Agarba | 11. Amélie Giardini. EJF |
| 5. Ángela Cortina. Opnapa / OPP3/ Acemix / Agarba | 12. Eduardo Míguez. Puerto Celeiro |
| 6. Iván López. AGARBA/CEPESCA | 13. Joelle Philippe. CFFA-CAPE |
| 7. Daniel Voces. Europêche | 14. Vanya Vulperhorst. OCEANA |
| | 15. Javier Garat. CEPESCA |
| | 16. Despina Symons. EBCD |
| | 17. Andrea Albertazzi. ETF |

OBSERVADORES (de forma presencial)

- | | |
|--|-------------------------------|
| 18. Marta Morén. DG MARE B3 | 20. Anaïs Demaille. DG MARE |
| 19. Mariana Corte Real. DG MARE B3 (Responsable de Relaciones Internacionales) | 21. Alexandre Rodríguez. LDAC |
| | 22. Manuela Iglesias. LDAC |

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO (en remoto por Zoom)

- | | |
|--|----------------------------------|
| 23. Emil Remisz. High Seas Fish Producers Organization | 28. Octavio Melián. ANACEF |
| 24. Esben Sverdrup-Jensen. DPPO | 29. Rob Banning. DPFA |
| 25. Rocío Béjar. CEPESCA | 30. Juan Manuel Liria. CEPESCA |
| 26. José Beltrán. OPP-Lugo | 31. Rosalie Tukker. Europêche |
| 27. Juan Carlos Martín Fragueiro. ANACEF | 32. Anaïd Panossian. CFFA-CAPE |
| | 33. Ment van der Zwan. Europêche |

OBSERVADORES (en remoto por Zoom)

34. Natalia Sánchez. MAPA
35. Ana Sedenko. Ministerio de Agricultura de la República de Lituania
36. Carla Baz. MarInnleg
37. Stephanie. GIZ
38. Gausou. AFRIFISH
39. Okeloh Namadoa. AFRIFISH
40. Eva Nabwire. AFRIFISH
41. Francisco Fernández. OPROMAR